GILMEDICA

Yumbo, 04 de Junio de 2026

Señores

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO
Rionegro

Dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002, certificamos que la empresa GILMEDICA S.A.S identificada con Nit. 890317417-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Cali, ha cancelado todos los aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales derivados de la relación laboral con sus empleados durante los últimos seis (6) meses, es decir, el periodo comprendido del 01 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026 y que los aportes correspondientes a Salud han sido cancelados hasta el periodo de Junio de 2026.

Por lo tanto se encuentra a paz y salvo por los conceptos que se detallan a continuación:

Aportes a Salud.
Aportes a Pensiones obligatorias.
Aportes a Riesgos profesionales.
Aportes a Cajas de Compensación Familiar.
Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.
Aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Como constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Yumbo el día 04 del mes de Junio del año 2026.

Certifica,

IRIS WIEDMAN PUERTA
Representante Legal
C.C No. 31.249.472 de Cali

HENRY HUMBERTO SIERRA SOSSA
Revisor Fiscal
C.C. No. 13.616.170
T.P. No. 97396
Designado por Franco Murgueitio & Asociados